

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de julio de 2025

(Cifras en Pesos)

Ente Público: INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Instituto Yucateco de Emprendedores, ha preparado los estados financieros incluyendo las operaciones efectuadas al 31 de julio de 2025.

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Los Estados Financieros del Instituto Yucateco de Emprendedores son formulados con sustento en las disposiciones legales, normas contables y presupuestales del Estado, con avances en el apego a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodologías para la Emisión de la Información Financiera y con la Estructura de los Estados Financieros básicos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

1. Autorización e Historia

Fecha de creación del ente.

El Instituto Yucateco de Emprendedores es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Yucatán sectorizado a la Secretaría de Fomento Económico creado por el decreto # 229 publicado en el Diario Oficial del Estado el 17 de noviembre de 1999. En la actualidad, hasta el momento, el último decreto es el celebrado el día 31 de enero de 2022, el cual fue el 465/2022, que tuvo como fin adecuar las atribuciones del Instituto Yucateco de Emprendedores con las que tenía a su cargo la Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán. Principales cambios en su estructura.

El Instituto Yucateco de Emprendedores tuvo modificaciones mediante el decreto # 103 publicado el 26 de Agosto de 2013 en el Diario Oficial del Estado.

2. Panorama Económico y Financiero.

Se informa sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

El Instituto Yucateco de Emprendedores tiene por objeto desarrollar, proponer y ejecutar políticas públicas de apoyo al desarrollo de los emprendedores y del micro, pequeñas y medianas empresas, e impulso a la innovación y calidad de las mismas, para elevar su competitividad y propiciar su crecimiento económico, así como el del estado.

b) Principal actividad.

Fomentar la cultura emprendedora en el estado, a través del desarrollo de los individuos en sus habilidades y competencias que se requieren para emprender, proporcionando servicios de consultoría, formación y capacitación a los individuos, empresas y organizaciones privadas que lo soliciten, con el fin de mejorar sus procesos productivos y en general, hacer más eficiente su operación

c) Ejercicio fiscal 2025

Las cifras que se presentan en los Estados Financieros corresponden al 31 de julio de 2025.

d) Régimen jurídico.

Es una entidad del Régimen de Personas Morales con Fines No Lucrativos, su denominación es sin tipo de sociedad

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

En cuanto a las consideraciones fiscales el instituto está obligado a enterar las retenciones de impuesto sobre la renta que le retiene a los trabajadores, y el diez por ciento sobre honorarios a las personas que prestan un servicio profesional, así también está obligado a enterar el impuesto al valor agregado de las actividades que se generan.

f) Estructura organizacional básica.

El instituto, para el cumplimiento de su objeto, contará con la siguiente estructura orgánica:

I. Órganos de gobierno:

a) Junta de gobierno.

b) Director general.

II. Unidades administrativas:

a) Dirección de Innovación y Competitividad Empresarial.

1. Departamento de Financiamiento y Desarrollo Competitivo.

b) Dirección de Emprendimiento.

1. Departamento de Fomento al Emprendimiento.

c) Dirección de Administración y Finanzas.

1. Departamento de Administración y Operaciones.

2. Departamento de Finanzas.

d) Dirección de Desarrollo Artesanal

e) Dirección Jurídica

f) Jefatura de Promoción Comercial

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

El Instituto Yucateco de Emprendedores es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Yucatán sectorizado a la Secretaría de Fomento Económico y del Trabajo que no tiene Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, al 31 de julio de 2025

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) En la preparación de los Estados Financieros se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
 - b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
 - c) Postulados básicos de la Contabilidad gubernamental aprobados por la CONAC y publicados en el Diario Oficial del Estado para su difusión.
- El Instituto Yucateco de Emprendedores (IYEM) utiliza los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) establecidos en el Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, emitidos por el CONAC y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto de 2009 .

- d) En forma supletoria a las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las emitidas por la CONAC aplicaron las siguientes:

En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones

5. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Los Estados Financieros del Instituto Yucateco de Emprendedores no reconocen los efectos de la inflación, toda vez que no se actualiza lo previsto en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales), en cuanto a que, se indica que es necesario reconocer los efectos de la inflación cuando exista un entorno inflacionario, derivado de lo anterior, no estamos dentro de un entorno inflacionario, por lo cual no se actualiza.
- b) El Instituto Yucateco de Emprendedores, no realizó operaciones en el extranjero.
- c) El Instituto Yucateco de Emprendedores no realiza inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) El Instituto Yucateco de Emprendedores, cuenta con un sistema de control de inventarios en tiendas.

- e) El cálculo de la reserva actuarial, la realiza el Instituto de Seguridad de los Trabajadores al Servicio del Estado, órgano descentralizado del Sector Central.
- f) El Instituto Yucateco de Emprendedores crea provisiones exclusivamente de los impuestos por pagar por retenciones de ISR, no se reportan otras provisiones.
- g) Los Estados financieros del Instituto Yucateco de Emprendedores no presentan registros de creación o aumento de reservas.
- h) El Instituto Yucateco de Emprendedores no ha realizado cambios contables durante el presente ejercicio 2025
- i) Respecto a las correcciones de errores, reclasificaciones, depuración y cancelación de saldos, estos se ven reflejados en la cuenta de Hacienda Pública.
- j) Respecto a la depuración y cancelación de saldos, se presentaron registros en el ejercicio anterior, derivados de la observación de auditoría por cuentas incobrables y el ajuste por el inventario físico realizado. En el presente ejercicio no se han realizado registros de esta naturaleza. La Entidad registra sus operaciones con base acumulativa, la contabilización de las transacciones del gasto se efectúa conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro. Asimismo, se utilizan los momentos contables del egreso: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado; y los momentos contables del ingreso: estimado, modificado, devengado y recaudado. De igual manera se integra de forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Instituto Yucateco de Emprendedores al 31 de julio de 2025, no cuenta con:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.

e) Equivalente en moneda nacional.

7. Reporte Analítico del Activo

Al 31 de julio de 2025, el IYEM aplica los porcentajes de depreciación de conformidad a los Lineamientos emitidos por el CONAC que para tal efecto emitió, mediante el sistema de control patrimonial del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Al 31 de julio de 2025, el IYEM no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos.

9. Reporte de la Recaudación

Al 31 de julio de 2025, el IYEM recaudó recursos propios relacionados en el contenido de estas notas.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Al 31 de julio de 2025, el IYEM no cuenta con ninguna deuda a largo plazo.

11. Calificaciones otorgadas

Al 31 de julio de 2025, el IYEM no cuenta con calificaciones otorgadas tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

12. Proceso de Mejora

Al 31 de julio, el IYEM cuenta con las siguientes políticas:

1.- Políticas de Operación de Fondo fijo de la entidad.

Su objetivo es asegurar el cumplimiento de las políticas establecidas para el control de fondos fijos asignados al área, así como determinar el alcance y límite de responsabilidades y funciones de quienes intervienen en el procedimiento.

13. Información por Segmentos

c, no cuenta con información financiera de manera segmentada debido a que no cuenta con diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos.

14. Eventos Posteriores al Cierre

Al 31 de julio de 2025, el IYEM no se llevaron a cabo eventos posteriores al cierre que pudieran afectar económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

15. Partes Relacionadas

Al 31 de julio de 2025, el IYEM no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros beneficios

Al 31 de julio de 2025, el IYEM, registra ingresos que se detallan a continuación:

En el mes se devengaron ingresos por intereses generados de \$37,340.65 para un acumulado al cierre del mes por \$226,564.77

Concepto	Importe
Ingresos por Intereses Bancarios Generados	1,157.11
Intereses Ordinarios en cobro de Créditos	183,619.07
Intereses Moratorios en cobro de Créditos	41788.59
Suma PRODUCTOS	\$226,564.77

En el mes se devengaron ingresos autogenerados de \$305,561.62 para un acumulado al cierre del mes por \$ 2,196,533.74

Concepto	Importe
Artesanías Base 16	284,890.04
Artesanías Base 0	917.33
Servicios FAB LAB	24,982.77
Renta de Oficinas	10,267.25
Renta de Salas	85,129.3
Membresías	52,155.12
Yucatan en el mundo, Programa SETV Ferias	25,862
Suma PRODUCTOS	\$2,196,533.74

Otros Ingresos y Beneficios

En el mes se registraron ingresos por este concepto por redondeos en el cobro por \$1.43 pesos, generando un acumulado de \$227.55

Concepto	Importe
Otros ingresos y beneficios varios	227.55
Suma OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	227.55

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

En el mes se obtuvo ingresos por transferencias y asignaciones por un monto de \$8,961,779.00 para un acumulado por un monto de \$41,043,297.49 detallados a continuación:

Concepto	Importe
Servicios Personales	12,908,085
Materiales y Suministros	2,381,503.5
Servicios Generales	14,699,532.99
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	9,779,341
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	274,835.00

Transferencias para erogaciones recuperables	1000000
Suma TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$41,043,297.49

Gastos y Otras Pérdidas:

Se relacionan las cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública:

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	26,504,595.19
SERVICIOS PERSONALES	11,248,985.89
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,688,878.91
SERVICIOS GENERALES	12,566,730.39
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	582,328.80



SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	541,488.00
AYUDAS SOCIALES	40,840.80
PENSIONES Y JUBILACIONES	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
CONVENIOS	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	326,743.14
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$27,086,923.99

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	6,093,699.91	52.71
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	3,029,537.22	51.64

SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	6,531,562.19	47.20
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$1,214,740.84	32.69
SUBSIDIOS	0	0
AYUDAS SOCIALES	40,840.80	15.85

ii) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

A continuación, se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes al 31 de julio de 2025 y diciembre 2024:

Concepto	2025	2024
Efectivo	\$29,000.00	\$29,000.00
Bancos/Tesorería	\$22,170,857.76	\$ 6,576,879.04
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$.00	\$.00
Fondos con Afectación Específica	\$.00	\$.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	\$ 107,516.91	\$ 107,516.91
Otros Efectivos y Equivalentes	\$.00	\$.00
Suma	\$22,307,374.67	\$6,713,395.95

Bancos/Tesorería

Al 31 de julio de 2025, el IYEM, cuenta con las siguientes cuentas bancarias:

Banco	Importe
BBVA Bancomer Cta. 0108973237	\$386,442.56
BBVA Bancomer Cta. 0113353206	\$100,253.66
BBVA Bancomer Cta. 0114005120	\$2,596.09
BBVA Bancomer Cta. 0114161580	\$179,912.07
BBVA Bancomer Cta. 0114161548	\$7,133,392.99
BBVA Bancomer Cta. 0115297265	\$205.13
BBVA Bancomer Cta. 0116050956	\$171,915.93
BBVA Cta. 0122122057 (Cta cancelada)	\$ 0.00
BBVA Cta. 0122122111 (Cta cancelada)	\$ 0.00
BBVA Cta. 0123469581	\$122,636.17
BBVA Cta. 0124311434	\$10,416,563.12
BBVA Cta. 0124311272	\$2,448,317.19
BBVA Cta. 124505069	\$442,187.10
BBVA Cta. 125107288	\$24,000.00
BBVA Cta. 0125338387	458,512.00
BBVA Cta. 0125285348	283,800.00

Inversiones Temporales

Al 31 de julio de 2025 el Instituto Yucateco de Emprendedores (IYEM), no cuenta con Inversiones Temporales

Fondos con Afectación Específica

Al 31 de julio de 2025, el Instituto Yucateco de Emprendedores (IYEM), no se cuenta con ningún fondo con afectación específica, ni con inversiones financieras en el corto y largo plazo.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

Concepto	2025	2024
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	3,467,469.41	220,880.40
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	191,150.83	110,983.49
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	13,618,266.51	15,177,758.67
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	760.00	0
Suma	\$17,276,886.75	\$ 17,621,577.60



Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

Se informa al cierre del 31 de julio de 2025 un saldo por depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración \$ 107,516.91 de Arrendadora Ve por Mas SA de CV SOFOMER

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Concepto	2025	%
IVA Acreditable	\$ 227,616.09	7%
Ingresos por Venta de Servicios de Organismos Descentralizados	\$ 120,212.32	3%
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00	0%
Otros Ingresos, Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros	\$ 0.00	0%
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$3,119,641.00	90%
Subsidios y Subvenciones	\$0.00	0%
Suma	\$ 3,467,469.41	100%

El saldo de Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público corresponde a los programas en colaboración con SETY Decretos 90, 91/2025 generados para cobro.

El rubro de IVA acreditable se integra por

Concepto	2025
IVA a favor	129,694.68
IVA pendiente de acreditar	-696.16
IVA acreditable	98,617.57
Sumas	\$ 227,616.09



En relación al IVA a Favor proviene de ejercicios anteriores, se va acreditando mes a mes contra el impuesto a cargo si es que así lo requiriera, hasta agotarlo. Al 31 de julio de 2025 se registra un saldo de iva a favor por \$129,694.68 de los cuales se aplica una parte para el IVA a pagar

Ingresos por Venta de Servicios de Organismos Descentralizados que presentan una antigüedad mayor a 365 días conforme al siguiente detalle

Fecha	Factura	Cliente	Subtotal	IVA	Importe Vencido	90 Días	180 Días	365 Días	Mayor a 365 Días
29/03/2017	A-2059	SOFTWARE Y ELECTRÓNICA APLICADA, S.A. DE C.V.	10,775.86	1,724.14	12,500.00				3046
29/03/2017	A-2060	SOFTWARE Y ELECTRÓNICA APLICADA, S.A. DE C.V.	11,206.90	1,793.10	13,000.00				3046
29/03/2017	A-2061	SOFTWARE Y ELECTRÓNICA APLICADA, S.A. DE C.V.	21,120.69	3,379.31	24,500.00				3046
20/04/2017	A-2127	FRANCISCO CUELLAR FARIAS	5,527.86	884.46	6,412.32				3024
07/11/2017	A-2597	PERSONALIZA HX S.A. DE C.V.	10,000.00	1,600.00	11,600.00				2823
04/12/2017	A-2825	CONSORCIO TURISTICO RODINE, S.A. DE C.V.	10,000.00	1,600.00	11,600.00				2796
11/05/2018	A-3156	JOSÉ EUGENIO URIOSTE PALOMEQUE	10,000.00	1,600.00	11,600.00				2638
11/05/2018	A-3158	FIBER SELECT, S.A. DE C.V.	4,000.00	640	4,640.00				2638
16/05/2018	A-3170	GRUPO SILCA PENINSULAR, S. DE R.L. DE C.V.	10,000.00	1,600.00	11,600.00				2635
07/08/2018	A-3380	RESPA SOLAR S.A. DE C.V.	5,000.00	800	5,800.00				2550
05/12/2018	A-3664	JOSÉ ASUNCION GABRIEL COOL TINAL	6,000.00	960	6,960.00				2430
			103,631.31	16,581.01	120,212.32				

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Concepto	2025
DEUDORES DIVERSOS	\$120,577.08
GASTOS POR COMPROBAR	\$70,332.60
SUBSIDIO AL EMPLEO	\$ 241.15
Suma	\$ 191,150.83



Préstamos Otorgados a Corto Plazo

Representa el monto de los préstamos otorgados a favor de ente público en la operación del Programa Microyuc Emprendedores

Concepto	2025
Intereses Ordinarios en cobro de Créditos	\$837,527.62
Intereses Moratorios en cobro de Créditos	\$5,328,050.75
Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades prod	\$7,452,688.14
Total	\$ 13,618,266.51

Los expedientes de los créditos otorgados por el programa de Créditos y Financiamiento Microyuc, se encuentran en resguardo por la Dirección de Innovación.

La integración de la cartera a recuperar de los créditos otorgados del programa Microyuc es realizada, integrada y concentrada por la Dirección de Innovación, la Dirección de Administración únicamente realiza los ajustes correspondientes según la información proporcionada por la Dirección de Innovación.

Durante la primera junta de gobierno extraordinaria del ejercicio 2024 se aprobó la cancelación de los créditos que no pudieron ser recuperados, se presentó a los integrantes de la junta de gobierno el dictamen con el análisis de aquellos créditos que presentaban atrasos en los pagos correspondientes y aquellos que no han liquidado los créditos otorgados. Desde el mes de enero 2025 se está integrando un nuevo sistema de control de cartera en fase de implementación, se esta realizando la conciliación de cartera con la Dirección de Innovación dada la migración de su información.

El Instituto Yucateco de Emprendedores (IYEM), no cuenta con Bienes disponibles para su Transformación o Consumo al 31 de julio de 2025.

Almacenes

De la cuenta Almacén no se maneja el almacén contable de insumos o materiales, solo se adquiere lo del consumo del mes, de las existencias de mercancías de comercialización se controlan en tiendas. Se informa acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Inversiones Financieras

El Instituto Yucateco de Emprendedores (IYEM), no cuenta con Inversiones Financieras al 31 de julio de 2025.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Inmuebles

Concepto	2025	2024
Edificios no habitacionales	522,686.49	522,686.49
Otros bienes inmuebles	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	522,686.49	522,686.49

El monto registrado de inmuebles corresponde a inversiones en

Concepto	2025
Centro de Innovación Empresarial	129,916.82
Construcción Centro Empresarial	200,675.29
Constructora Luboro	137,955.71
Pago Construcción del CIE	54,138.67
BIENES INMUEBLES	\$522,686.49

Bienes Muebles

Concepto	2025	2024
Mobiliario y Equipo de Administración	3,368,441.53	3,283,149.63
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	155,840.44	155,840.44
Vehículos y Equipo de transporte	984,644.15	984,644.15
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	1,033,714.79	1,033,714.79
BIENES MUEBLES	\$5,542,640.91	\$5,457,349.01

Depreciaciones

Concepto	2025	2024
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES		2,709,203.97
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$3,035,947.11	\$ 2,709,203.97

Las inversiones en inmuebles, vehículos, maquinaria, mobiliario y equipo son consideradas en este rubro siempre y cuando su costo unitario de adquisición sea igual o mayor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente. Cuando costo unitario de adquisición sea menor se registra directamente como un gasto según sea la característica del bien adquirido, de conformidad con el acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011 y actualizado el 27 de diciembre de 2017. El responsable de control de bienes retiene las facturas originales que amparan la propiedad del bien, para efectos de reclamaciones y/o garantías.